

Convocatoria de artículos

Revista CIDOB d'Afers Internacionals abre un período de recepción de artículos académicos para su número 142 (abril 2026):

«Guerra cultural y orden internacional: el retroceso de los derechos de las mujeres»

Coordinadoras científicas: Esther Barbé (UAB/IBEI) y Lorena Oyarzún (Universidad de Chile)

Fecha límite para el envío de resúmenes: 09 de junio de 2025

Barcelona-Santiago de Chile, mayo de 2025

Creada en 1982, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* es una publicación cultural-académica de relaciones internacionales que edita trabajos originales. Pionera en el ámbito hispanoparlante, cada número es un monográfico que, bajo la coordinación científica de expertos/as en la materia, analiza en profundidad desde una perspectiva interdisciplinar un tema de la agenda internacional. Los artículos pasan por un proceso externo de revisión por pares (*peer review*) de anonimato doble y están indexados y resumidos en las principales bases de datos académicas en ciencias sociales, como Scopus y Web of Science.

Temática y contenido del número 142:

«Guerra cultural y orden internacional: el retroceso de los derechos de las mujeres»

Treinta años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 –hito fundamental para la promoción y comprensión de los derechos de las mujeres como derechos humanos universales e indivisibles–, la igualdad de género sufre una creciente contestación. Este número especial de la *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* persigue **explorar cuál es la situación de la agenda internacional de los derechos de las mujeres (normas de igualdad de género) en el contexto actual**, con un orden internacional en proceso de fragmentación **impulsado por una guerra cultural** (liberalismo-iliberalismo) y por **un transaccionalismo sin reglas** (instituciones),

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing no solo visibilizaron las múltiples formas de discriminación y violencia que afectan a las mujeres en todo el mundo, sino que además establecieron un complejo normativo que ha orientado el desarrollo de políticas e instrumentos jurídicos a nivel global, regional y nacional. Al reconocer la igualdad de género como un derecho humano fundamental, dicha conferencia consolidó el principio de que el avance en los derechos de las mujeres es inseparable del progreso democrático, el desarrollo sostenible y la justicia global.

Sin embargo, en el momento actual, existen indicios claros de un retroceso. El Parlamento Europeo adoptó en 2018 una resolución en la que reconoce el *backlash* que sufren las normas de la igualdad de género. Movimientos ultraconservadores, religiosos y/o de extrema derecha contestan dichas normas, utilizando el término «ideología de género» para denostar las reivindicaciones de los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual y de género. Esta «red patriarcal conservadora transnacional» es de alcance global (*culture war goes global*) y la «guerra contra el género» es una de sus manifestaciones más destacadas.

En particular, los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de la violencia contra las mujeres y el propio enfoque de género, que conceptualiza la desigualdad estructural entre hombre y mujer, son motivo de contestación. En Estados Unidos, la segunda Presidencia de Donald Trump –iniciada el 20 de enero de 2025– comenzó con una orden ejecutiva destinada a actuar contra la «ideología de género». En la Unión Europea (UE), el grupo parlamentario *Patriotas por Europa*, caracterizado por su base euroescéptica, soberanista, con ideologías de conservadurismo nacionalista y populismo de ultraderecha, agrupa a líderes como Viktor Orbán (*Fidesz* - Hungría), Marine Le Pen (Agrupación Nacional - Francia) o Santiago Abascal (Vox - España). Estos actores promueven roles

tradicionales para la mujer y cuestionan los avances en derechos reproductivos y en igualdad de género. Al mismo tiempo, en América Latina, figuras como Javier Milei, en Argentina, han utilizado el término «ideología de género» para denostar políticas sociales establecidas que, según ellos, erosionan valores tradicionales. Estas posturas representan un retroceso en los avances logrados en materia de equidad y derechos de las mujeres, desafiando los principios liberales que promueven la igualdad de género.

El número 142 de *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* se propone analizar –desde una aproximación académica, tanto teórica como empírica– **cómo se articula y despliega esta «guerra cultural» impulsada por una «red patriarcal conservadora transnacional» –de alcance global y actuación multinivel– que erosiona los avances logrados en los derechos de las mujeres.**

Desde el punto de vista teórico, el número se enmarca en los estudios sobre contestación de normas internacionales y de polarización de la agenda política y social, aplicados al caso de las normas de igualdad de género. Se privilegiará una perspectiva comparada y multinivel que permita analizar cómo interactúan las dinámicas locales, regionales y globales en la contestación de los derechos de las mujeres en el contexto de esta «guerra contra el género».

El número incluirá un artículo introductorio a cargo de las coordinadoras científicas, que presentará el marco analítico general y los principales hallazgos, seguido de contribuciones seleccionadas mediante esta convocatoria y de algunos textos encargados específicamente.

Objetivos del número:

- Contribuir al debate sobre la contestación normativa y la transformación del orden internacional desde la perspectiva de género, prestando especial atención a los actores políticos y sociales que conforman la denominada «red patriarcal conservadora transnacional».
- Reflexionar sobre casos específicos de la «guerra cultural y de género», a nivel global (instituciones internacionales), a nivel regional (UE, América Latina) y a nivel nacional (casos destacados como Estados Unidos).
- Abordar el debate en torno a las distintas respuestas sociales, institucionales y normativas frente al retroceso de derechos de las mujeres, prestando atención a las «redes de contención» en defensa de los derechos establecidos.

Temas sugeridos para las contribuciones:

Se invita a especialistas de diversas disciplinas –principalmente del campo de las relaciones internacionales, la ciencia política, el derecho y los estudios de género– a presentar contribuciones originales en torno a los siguientes ejes:

- El rol de las organizaciones internacionales como espacios de contestación de las normas sobre igualdad de género (ej. diferencias al respecto en el seno de la UE, creación de alianzas antigénero en Naciones Unidas, etc.). ¿Quién y cómo se lleva a cabo la contestación?
- El rol de las organizaciones internacionales, a través de sus instituciones, como espacios de defensa de las normas sobre igualdad de género (ej. ONU Mujeres, tribunales internacionales). ¿Quién y cómo se reacciona frente a la contestación?
- Movimientos sociales transnacionales (y su globalización) de contestación de las normas de género. ¿Cómo se organizan? ¿Dónde y cómo actúan?
- Casos concretos del proceso de contestación a normas de género: salud y derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres, violencia sexual en zonas en conflicto, etc. ¿Existe interacción positiva/negativa entre normas diversas? ¿Cómo afecta el debate general sobre el género a los derechos de las mujeres?
- Políticas nacionales caracterizadas por su rechazo de las normas internacionales en materia de género y su impacto en las políticas públicas nacionales y/o en la deslegitimación de instituciones internacionales.

Calendario de la convocatoria:

09 de junio de 2025: Fecha límite de **entrega de los resúmenes (300 palabras)** y una breve nota sobre el CV de los autores/as (100 palabras). Las propuestas se pueden enviar a **publicaciones@cidob.org** hasta el **09 de junio de 2025**.

10-16 de junio de 2025: Comunicación a las/los autoras/es del resultado de la selección.

16 de septiembre de 2025: Fecha límite para el envío de los artículos completos (consultar guía de estilo en: [incluir enlace]).

Proceso de selección:

- El Consejo editorial **–coordinados en este número por Esther Barbé Izuel y Lorena Oyarzún Serrano–** realizará una preselección de propuestas basándose en los resúmenes recibidos.
- Las/os autoras/es de las propuestas seleccionadas recibirán instrucciones detalladas para el envío de los textos completos en el plazo convenido.
- Los textos finales, previo filtro científico, pasarán por un proceso de revisión externa por pares de anonimato doble (*double-blind peer review*). La aceptación final dependerá del cumplimiento de los estándares académicos y editoriales de la revista.
- Las propuestas se pueden enviar a **publicaciones@cidob.org** hasta el **09 de junio de 2025**.
- Para cualquier duda u otra cuestión, por favor, contacte con **publicaciones@cidob.org**

Requisitos adicionales:

- Los trabajos deberán ser **originales inéditos**.
- Se aceptarán los resúmenes en **castellano** e **inglés**.
- Los artículos se publicarán en castellano con resúmenes en inglés. Los originales en inglés se podrán publicar en ese idioma en la versión digital de la revista.

Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados para la gestión de la convocatoria y –en el caso de los seleccionados– para la publicación y difusión pública de las obras. El Responsable de Tratamiento es el Centro de Información y Documentación Internacional en Barcelona (CIDOB). [Sus datos podrían ser comunicados a terceros, de acuerdo con las obligaciones de CIDOB].

*Para obtener más información o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y / u oposición al tratamiento, así como obtener más información sobre estos, puede consultar nuestra **Política de Privacidad**.*